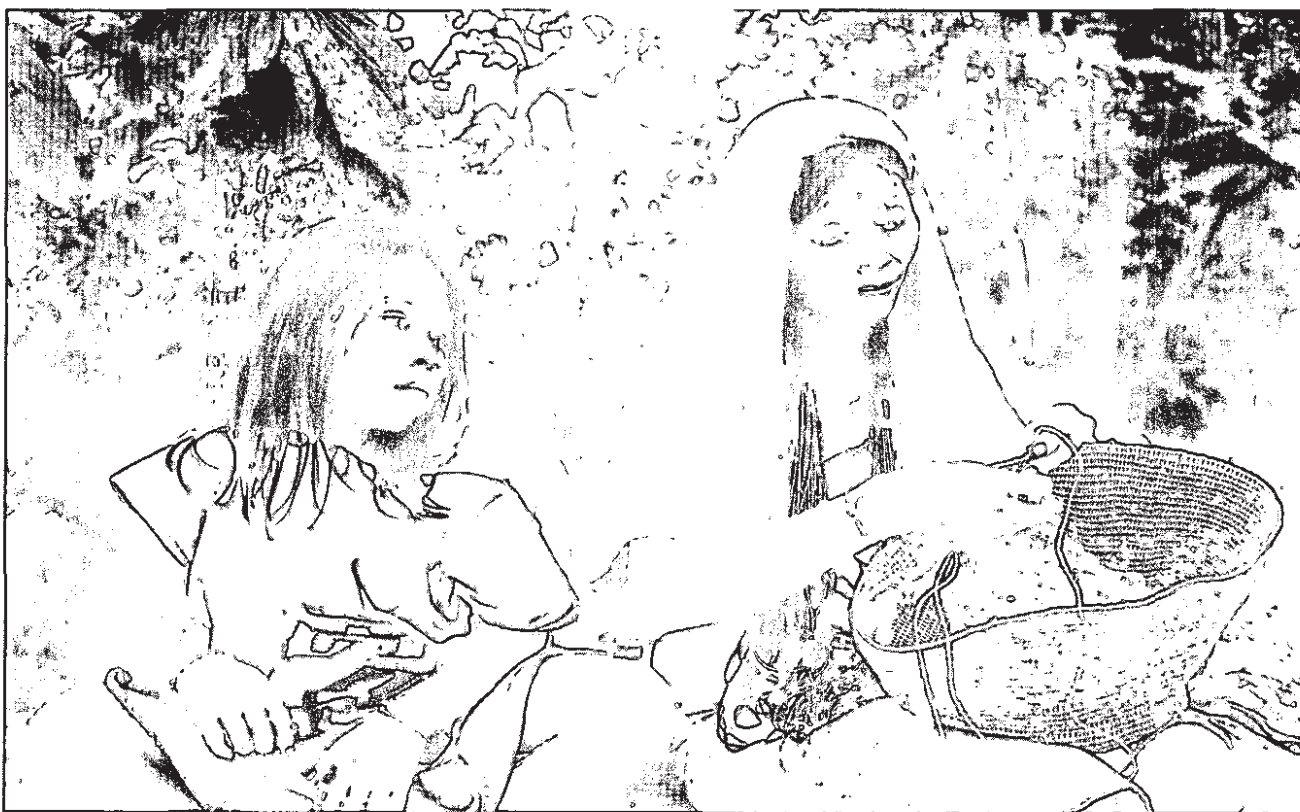


# Política, feminismo y ciudadanía: de la emancipación a la insubordinación

*"Durante todos estos siglos, las mujeres han sido espejos dotados del mágico y delicioso poder de reflejar una silueta del hombre de tamaño doble del natural. Sin este poder la tierra sin duda seguiría siendo pantano y selva".*

*Virginia Woolf*

FOTO: DAVID LARA RAMOS



# E

l desarrollo de los estudios feministas<sup>1</sup> y la amplísima bibliografía existente dificultan el acceso a estos temas a las personas que se acercan a ellos por primera vez. Poco a poco este conocimiento se ha ido desarrollando en el ámbito académico en todos los países, de manera que las reticencias iniciales de ciertos sectores han dado paso a la necesidad de saber qué es la teoría feminista y qué debates encierra<sup>2</sup>. Las ya numerosas publicaciones aparecidas hasta hoy sobre el feminismo indican que se han producido en nuestra sociedad algunos cambios significativos. Por una parte supone constatar que existe una demanda creciente en el mundo universitario de bibliografía clarificadora de la complejidad y extensión de algunos de los problemas del feminismo teórico. Por otra parte, las exigencias de justicia de una sociedad democrática hacen necesario inaugurar nuevas prácticas sociales encaminadas al logro de la igualdad entre hombres y mujeres<sup>3</sup>.

La lucha de las mujeres por la igualdad de derechos tiene una larga historia. El derecho a la educación, al trabajo digno y remunerado, al voto, y, en definitiva, el derecho a la ciudadanía han representado un camino largo y difícil, en muchas ocasiones solitario e incomprendido, incluso por aquellos a quienes se les atribuía una mentalidad abierta y progresista. Como dice Esperanza Bosch: "la causa de las mujeres siempre jugó en segunda división, y todavía hoy se levantan voces que preguntan ¿pero qué quieren las mujeres? ¿Dónde quieren llegar? La respuesta es fácil: lo queremos todo y queremos llegar donde nuestras capacidades nos permiten"<sup>4</sup>.

La teoría feminista es, ante todo y por definición una teoría crítica de la sociedad. En palabras de Celia Amorós, una teoría que racionaliza la visión establecida de la realidad. Nos recuerda la "raíz etimológica de teoría, que en griego significa ver, para subrayar el que es el fin de toda teoría; posibilitar una nueva visión, una nueva interpretación de la realidad, una resignificación"<sup>5</sup>. La teoría, pues, nos permite ver cosas que sin ella no vemos, el acceso al feminismo supone la adquisición de una nueva red conceptual, "unas gafas" que nos muestran una realidad ciertamente distinta de la que percibe la mayor parte de la gente. Y tan distinta, porque donde unos ven protección y caballerosidad hacia las mujeres, otras vemos patriarcalismo y paternalismo, donde unos observan que en realidad "las mujeres gobiernan el mundo" otras vemos la feminización de la pobreza y la dolorosa resignación con que las mujeres aceptan todavía lo que se hace pasar por su destino<sup>6</sup>.

En la teoría feminista se plasman los efectos reflexivos de las luchas de las mujeres por su liberación. Esta teoría tiene una tradición de tres siglos. No es un pensamiento lineal ni homogéneo, lo que está en consonancia con la complejidad y variedad de estas luchas, cuyas dinámicas son diferentes de acuerdo con la especificidad de los grupos de mujeres que las protagonizan y de sus contextos históricos<sup>7</sup>. El feminismo como teoría crítica tiene también una peculiaridad: que no sabe conceptualizar, sin politizar. Así les ocurría a las mujeres de la Revolución Francesa. Eran hetero-designadas como el "*bello sexo*" por los revolucionarios. Ellas, en cambio, pasaban a la propia auto-designación como "Tercer Estado dentro del Tercer Estado; acuñaban entonces conceptos políticos nuevos resignificando los epítetos denotativos que utilizaban los revolucionarios contra el Antiguo Régimen, para poner así de manifiesto su incoherencia"<sup>8</sup>.

### Sexo, género, igualdad y diferencia: categorías a debate

Para posicionarnos desde una visión que no sea la ciclópea, hemos de abordar estos conceptos superando la lógica binaria. Creo que éste es el primer reto epistemológico aún no resuelto en el umbral del siglo XXI. La categoría de sexo nos recluía en el mundo biológico (naturaleza) y por tanto se trataba de un concepto determinista. Nuestra misión se reducía a gestar, parir y cuidar hijos, además de ser materia de intercambio entre los hombres. Durante los milenios en los que sólo fuimos sexo nuestra identidad era total, es decir, que éramos idénticas unas a otras y por lo tanto intercambiables. A partir del axioma de Simone de Beauvoir que decía que "*la mujer no nace, sino que se hace*", se comenzó a pensar en otra posible categoría que no sólo nos definiera como sexo biológico, sino como producto de una cultura, de una educación, de un itinerario vital<sup>9</sup>.

El psicólogo Robert Stoller fue el primero en introducir el concepto de *identidad genérica* (cultura), de modo que el sexo quedaba ligado a la biología mientras que el género pasaba a ser un producto de la cultura. Por tanto, una mujer era un producto cultural construido sobre un sexo femenino<sup>10</sup>.

Pero resulta que con el concepto de género entramos en la cultura como objetos sociales, pero no como sujetos ¿Por qué? Porque la construcción de la mujer responde a una construcción material e ideológica de objeto del deseo de otros. Es decir, que el concepto género incluye tanto a mujeres como a varones, pero sus diferencias son tratadas y construidas de modo desigual, que no es lo mismo que diferente. Las posteriores reflexiones del feminismo hicieron primar la categoría de género sobre la categoría de sexo de acuerdo con una lógica binaria, creyendo que liberándonos del determinismo del sexo podríamos acceder a ser sujetos de nuestro propio destino. Sin embargo, las mujeres, con el patriarcado, comenzamos en la economía reproductiva y del intercambio entre los hombres como sexo, y ahora continuamos en la economía productiva como género, pero como género desigual y sometido.

Catherine MacKinnon definió a la mujer "como una figura imaginaria, el objeto del deseo de otro hecho realidad"<sup>11</sup>. Por tanto, la noción de género ha de ser superada, ya que el sistema de géneros es un sistema "binario" de géneros. Muchas mujeres piensan estar liberadas porque el sexo ya no es determinante a la hora de elegir, pero siguen atrapadas en el género que las construye como complementarias y desiguales, ya que en el sistema de

géneros el modelo es el género masculino, y el género femenino no es más que una proyección de las necesidades y deseos del primero. El presentar como excluyentes sexo y género, da lugar al prototipo de la feminista desencarnada. Algo así como que para ser feminista hay que olvidarse de ser mujer, un concepto sucio de "hembra oscura"<sup>12</sup>.

La introducción de la categoría de igualdad, que irrumpe como un concepto emancipatorio con la Ilustración, podría resolverse el problema, pero hete aquí que el concepto de igualdad no es descriptivo, sino prescriptivo, es decir, que los seres humanos no somos iguales, pero debemos serlo, cuestión que sólo puede resolverse social, política y económicamente. El principio "*De cada uno según sus capacidades, a cada uno según sus necesidades*" no significa otra cosa que el reclamo de una justicia distributiva en orden a lo material, educacional y político. Es un buen punto de partida, cómo no. Pero resulta que los seres humanos no sólo somos seres materiales o ciudadanos; somos, sobre todo, animales simbólicos, de lo que se deduce que además de necesidades también tenemos deseos codificados, pautados.

La igualdad, pues, no puede ir más allá de los presupuestos a los que me he referido ya que no somos idénticos en nuestras capacidades ni en nuestras necesidades; si lo fuéramos, entonces sí que podríamos aspirar a una igualdad perfecta, pero no lo somos. Ni siquiera somos idénticos a nosotros mismos, porque vivimos en un universo en continuo cambio, en movimiento perpetuo.

Una superación del concepto de igualdad nos viene con la introducción de una nueva variable: la diferencia. La diferencia se refiere siempre a propiedades esenciales, pero la diferencia no es lo contrario de la igualdad, pues lo contrario de igualdad es desigualdad. Otra de las nefastas consecuencias de la lógica binaria es la de considerar como opuestos el feminismo de la igualdad y de la diferencia. Y no sólo no son conceptos opuestos, sino que ni siquiera están en el mismo plano para poder compararlos. La igualdad se refiere a un plano ético y político; la diferencia se da como punto de partida del ser, como posibilidad, como apertura. En este sentido, las mujeres somos "diferentes" a los hombres y con características comunes entre nosotras, lo que nos remite a una cierta identidad.

La noción de igualdad es problemática, la palabra es polisémica, tiene muchos significados de acuerdo con el lugar en que nos coloquemos para analizarla porque además, es muy distinta la realidad de la doctrina. El

concepto de igualdad hace referencia a cierto tipo de relación entre individuos, establece una relación de homologación, es decir de ubicación en un mismo rango de cualidades o de sujetos que sean diferentes o perfectamente discernibles<sup>13</sup>. En las sociedades de hoy la igualdad ha pasado a ser uno de los valores que funciona como "motor de los cambios sociales. Desde la Revolución Francesa se invoca como uno de los derechos fundamentales de la política moderna al lado de la libertad y la fraternidad"<sup>14</sup>. Según Vargas Machuca, la inspiración igualitaria brota ante todo como un ideal de protesta y de intención emancipadora. La evolución histórica de la tradición igualitaria ha sido unida a la crítica de diversas formas de dominación y explotación que se han ido originando en el desarrollo de la explotación capitalista<sup>15</sup>.

Siguiendo a este autor, lo importante de la apuesta ilustrada por la igualdad, no ha sido la pasión por un igualitarismo nivelador a ultranza como el rechazo de ciertas desigualdades, considerarlas injustas, indeseables y remediabiles. "Ha procurado dicha tradición determinar qué constricciones, desventajas y diferencias discriminan, agravan y humillan, y ha promocionado además igualdades y sistemas de igualación que, ya por el merecimiento o por compensación, se han considerado moralmente recomendables"<sup>16</sup>.

Valcárcel cuando se pregunta ¿Por qué el concepto de igualdad? Responde dando un fuerte argumento justificatorio. Según ella: "Porque dentro de las ideas legadas por la tradición de la modernidad y la ilustración con las cuales es inevitable que nos encontremos, tanto en el discurso político como en el moral, la idea de igualdad ha demostrado ser la más difícil, sus límites no son precisos, su presentación resulta siempre polémica, su instrumentación política produce, demasiado a menudo, dislates prácticos. Y sin embargo, la idea de igualdad es el motor y fundamento de las sociedades democráticas actuales"<sup>17</sup>.

La lucha por la igualdad está asociada íntimamente a los movimientos sociales y a la izquierda en particular. Los movimientos sociales han reivindicado la igualdad en el pasado, lo siguen haciendo en el presente y es creíble que no desaparezca del horizonte del futuro, porque la desigualdad, la exclusión, la marginación que impera en las sociedades modernas en unas más que en otras, seguirá negando este derecho a la mayoría de la población en general y a las mujeres en particular. Y prueba de su fuerza, es que concite más que cualquier otra de las pasiones teóricas<sup>18</sup>. El concepto es visto desde la filosofía, desde la historia, desde la antropología, desde la política.



## Política, feminismo y ciudadanía: de la emancipación a la Insubordinación

Hasta hoy igualdad y libertad han tenido caminos escabrosos. Sin embargo, esas grandes ideas heredadas no tienen el mismo grado de dificultad. De la libertad hemos llegado a poder discutir casi sin crispación y su despliegue teórico, está bastante avanzado. Sobre la igualdad solemos callarnos. ¿Pero qué significa la palabra libertad, si la igualdad de los que deben ser libres no está garantizada? ¿Qué significa ser libre allí donde las desigualdades en

poder, prestigio, privilegio, bienes, impiden de hecho que la libertad se ejerza por todos en el mismo grado? Lo ficticia que pueda llegar a ser la libertad, dependerá de lo ficticia que sea la igualdad<sup>19</sup>.

Si la igualdad constituye un buen instrumento para luchar en orden a las necesidades, a la justicia social, a los derechos y a las oportunidades políticas, la diferencia



FOTO: DAVID LARA BAKOS

nos dota de una herramienta eficaz para luchar contra todo un constructo simbólico que es el patriarcado, sistema que ha sido descrito en sus síntomas como "el techo de cristal", que no es otra cosa que la dominación simbólica del hombre sobre la mujer. Dominación que puede perpetuarse mientras pretendamos ser iguales en un modelo masculino de mundo, que siempre va a primar los proyectos, los modos, los sueños, las ambiciones y las cualidades propias de los varones para seguir construyendo una sociedad a su imagen y semejanza: la sociedad del más fuerte. Como dice de nuevo MacKinnon: "La fisiología de los hombres define la mayor parte de los deportes, sus necesidades de salud definen en buena medida la cobertura de los seguros, sus biografías diseñadas socialmente definen las expectativas del puesto de trabajo y las pautas de una carrera de éxito, sus perspectivas e inquietudes definen la calidad de los conocimientos, sus experiencias y obsesiones definen el mérito, su servicio militar define la ciudadanía, su presencia define la familia, su incapacidad para soportarse unos a otros -sus guerras y sus dominios- definen la historia, su imagen define a Dios y sus genitales definen el sexo"<sup>20</sup>.

Algunas teóricas feministas proponen el concepto de diferencia para "hacernos conscientes de una cierta *"identidad genérica"*, capaz de desbaratar la trampa que significa aspirar únicamente a la igualdad, así como el presupuesto que nos ha aislado a las mujeres como supuestas rivales. La diferencia nos sirve para tomar conciencia de grupo, y si bien esta conciencia es necesaria para realizar una revolución simbólica contra los valores masculinos de dominación, no es suficiente en cuanto al deseo"<sup>21</sup>.

Como somos sujetos, no sólo de necesidades, sino también de deseos individuales, necesitamos tener muy claro, no sólo la diferencia, sino también las diferencias entre nosotras mismas, nuestra alteridad. La revolución no basta ni resuelve lo fundamental si no es una revolución evolutiva. Y si la revolución es una empresa colectiva, la evolución reclama el concurso de la realización personal.

Así pues, somos idénticas en cuanto al sexo, parecidas en cuanto al género por el que una determinada cultura nos ha construido (no lo hemos construido nosotras), queremos ser iguales en relación a nuestros derechos y necesidades, somos la diferencia capaz de transformar un orden simbólico dominante, pero también somos las diferentes para liberar los deseos constreñidos por una civilización en la que sólo son posibles de realizar los deseos masculinos<sup>22</sup>.

Este constituye el principal reto epistemológico en orden a nuestra eficacia: superar la lógica binaria y aclarar los conceptos por los que se definen los diversos feminismos, enfrentados muchas veces por no ser capaces de resolver contradicciones artificiales.

Es en la comprensión de los conceptos de igualdad y libertad que a veces se vuelven desesperanzadores, y es que también el entendimiento de la libertad ha traído efectos perversos: libertad de enriquecerse, libertad de explotar el trabajo de otro, libertad de dominar, libertad de ejercer violencia a otro; el sexo no puede excluir a la mitad de la humanidad de nada que se considere un bien, un valor. "Mientras que las sociedades sean excluyentes y dividan al mundo entre quienes tienen ciertos derechos y quienes tienen ciertos deberes, lógicamente los principios de igualdad no se cumplirán"<sup>23</sup>.

#### **El feminismo como teoría crítica**

El feminismo es un instrumento valioso para democratizar las relaciones desiguales que han caracterizado la ideología de la estructura patriarcal. Para contribuir a una convivencia humana basada en el respeto a la diversidad. Entenderemos por feminismo lo relativo a todas aquellas personas y grupos, reflexiones y actuaciones orientadas a acabar con la subordinación, desigualdad y opresión de las mujeres y lograr, por tanto, su emancipación y la construcción de una sociedad en que ya no tengan cabida las discriminaciones por razón de sexo y género<sup>24</sup>.

Para Valcárcel, feminismo es una ideología con un sólo objetivo político: transformar la situación de subordinación de las mujeres en todo el mundo. Siendo así que, el feminismo es también un movimiento social, político filosófico que va más allá de la defensa de los derechos de las mujeres; es una teoría crítica que cuestiona profundamente todas las estructuras de poder.

Las luchas de las diferentes tendencias feministas han estado orientadas a la erradicación de la subordinación y la marginación que ha oprimido a las mujeres para vindicar su participación en el mundo dentro de un marco de equidad. Basta con mirar a la historia, para comprender el esfuerzo que han realizado las feministas en los movimientos de mujeres: alimentados con sus planteamientos epistemológicos a las vindicaciones de los derechos de las mujeres.

El feminismo es la punta de lanza teórica y agitativa de un movimiento de cambio social, que comenzó hace más de un siglo, que varía las respectivas posiciones jerárquicas y

funcionales de varones y mujeres en el conjunto social. Este movimiento es paralelo al despegue industrial, es el más significativo e influyente de los cambios habidos, y tiene aún consecuencias imprevisibles<sup>25</sup>. Los grupos feministas desarrollaron hace veinte años una nueva línea de acción política: exigieron y obtuvieron cambios legislativos, favorecieron la puesta en marcha del Estado de Bienestar y comenzaron a introducir en las políticas públicas demandas de apoyo a situaciones conflictivas padecidas, sobre todo, por mujeres derivadas de los aspectos más lesivos del patriarcado.

En la fase política de gestión comenzó a surgir una malla informal de apoyo a la visibilidad y presencia de las mujeres en puestos relevantes de la acción sindical, política, ciudadana. Todo esto constituye un conglomerado de técnicas, acción y discurso que es apoyado casi sin reserva por el conjunto de la población femenina y por amplios sectores de la masculina. En otras palabras, casi todo el mundo cree que estas cosas están bien y que hay que hacerlas.

A partir del feminismo, se ha teorizado y descodificado la dominación de la cual han sido objeto las mujeres; develando la existencia de un sistema patriarcal como mecanismo para la subordinación y relegación del género femenino. Esto ha permitido descodificar las condiciones desiguales en las que han vivido las mujeres durante los milenios que anteceden a esta época. “El aporte de la sabiduría feminista y de sus esfuerzos epistemológicos –como la perspectiva de género– han contribuido a humanizar a las mujeres y a feminizar lo humano en las esferas del conocimiento, la ciencia y la academia”<sup>26</sup>.

Las feministas han realizado valiosas aportaciones para la construcción de relaciones igualitarias en los diferentes movimientos feministas y la defensa de su ideología. Se tienen los antecedentes que han contribuido a la descodificación de las relaciones de subordinación y dominio que han prevalecido en las sociedades desde el mundo antiguo. Estas aportaciones han producido cambios importantes para el enriquecimiento de los estudios de género, entre ellos: la construcción de la perspectiva de género que ha permitido el análisis de las relaciones entre hombres y mujeres.

El feminismo es, en esencia, política en acto. Es una crítica filosófica e ideológica a la cultura política autoritaria y al poder como dominio, y reivindica en acto el poder como derecho a existir, como afirmación de los sujetos por sí mismos. Si bien es cierto este pequeño recorrido ha permitido mirar los procesos sociales que han contribuido

al cambio de las relaciones entre los géneros, es necesario, además, explorar las aportaciones históricas de la filosofía, el papel que ésta ha jugado en la construcción de afirmaciones e ideas que han fomentado y justificado la discriminación de las mujeres en la historia.

Las ideas de igualdad y libertad divulgadas durante la Ilustración por algunos filósofos destacados, emitieron planteamientos conceptuales contrarios a los postulados que predicaban la igualdad y libertad; pues estos no incluían al colectivo de las mujeres, según Valcárcel. “La Ilustración sofisticada produce el pensamiento de la igualdad entre los sexos, o lo convencional de las barreras nacionales, o la absurdidad de la esclavitud, como uvas del mismo racimo que se reclaman unas a las otras”<sup>27</sup>. Algo similar sucedió en la Ilustración europea. Repetidas las vindicaciones de igualdad, y, como en la antigüedad, formando siempre parte polémica, nos encontramos con tibios igualitarismos –Voltaire– y profundas misoginias –Rousseau– polémica tópica sobre la igualdad de los sexos.

La historia muestra a través de los siglos, cuáles han sido las concepciones que han dado origen a la discriminación del género femenino. Al promoverse con el pensamiento Ilustrado “que todos los seres humanos son iguales y que la sociedad política debe ser pensada como un contrato de tales fundamentos, se seguía que únicamente son legítimas las prácticas que no vulneren la libertad o la igualdad y que pueden establecerse por acuerdo de la voluntad general”<sup>28</sup>.

La discriminación de género está íntimamente relacionada con la participación política de las mujeres por la negación de los derechos de éstas y su exclusión como ciudadanas. Fue justificada por Rousseau, quien atribuía a la diferenciación entre hombres y mujeres su afirmación de la jerarquía masculina, por razones de la inferioridad de la naturaleza humana de las mujeres.

Las teorías feministas han logrado deconstruir las afirmaciones de la filosofía misógina y construir planteamientos de denuncia que han sido valiosos para exigir un trato igualitario entre hombres y mujeres. Se desmitifica lo que se le asignaba a las mujeres como propio del género y se justifican como construcciones sociales aprendidas que fueron heredadas de una nula participación ciudadana de las mujeres. Desde los inicios de la democracia participativa, las mujeres no se tomaron en cuenta dentro del Contrato Social, porque automáticamente estaban fuera de la participación política: tener derechos, igualdad y libertad.

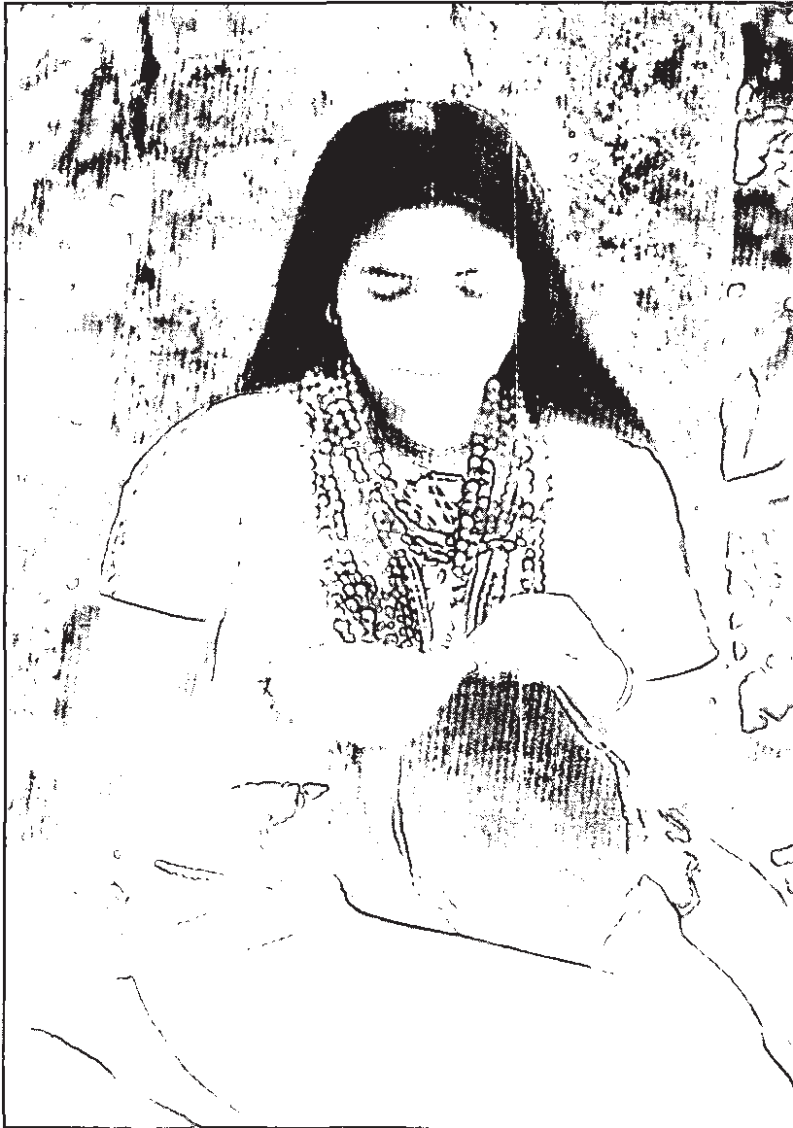


FOTO: DAVID LARA RAMOS

El contrato social fundacional, que dio origen, según los filósofos, no sólo al cuerpo jurídico y político, sino al propio sistema cultural humano, fue, en su opinión, únicamente un pacto entre caballeros, y nunca mejor dicho, puesto que quedaban excluidas las señoras. Para los filósofos ilustrados, al no ser la mujer sujeto moral, no reunía las condiciones (no se sabe si de pureza de sangre o genética, pues al fin y al cabo todo era una cuestión de cromosomas) necesarias para ser admitidas en el club político que se acababa de crear. Pero esta inferioridad o

minoría moral no sólo le impediría formar parte de la ciudadanía y, por tanto, ser sujeto y objeto de derechos y deberes jurídicos y políticos, sino, además, ser tenida por humana, por lo que muy difícilmente se hacía acreedora de mínimos éticos fundamentales<sup>29</sup>.

En este contexto nace la teoría feminista que viene a vindicar los derechos de las mujeres, a desnudar y hacer visible la realidad sobre la que se había construido la base de la sociedad sobre el poder patriarcal. Se comienzan a deconstruir los planteamientos sobre la naturaleza de las mujeres y a analizar los mitos sobre su inferioridad y reconocimiento como seres humanos, para lo cual fue necesaria una larga lucha de los movimientos de mujeres apoyada por una basta producción intelectual que genera fundamentos teóricos y prácticos para develar las desigualdades entre los hombres y las mujeres, desmitificando la inferioridad atribuida a las mujeres y regresando a la mitad de la humanidad lo que le fue negado.

En realidad la teoría crítica feminista en su conjunto, con todos sus ámbitos se ha constituido en nuestros días en el análisis más amplio profundo y coherente del sistema de conceptos heredados de la tradición en las sociedades occidentales, realizando así una contribución decisiva a la depuración del pensamiento occidental de los prejuicios que lleva aparejados, de toda la ideología que éste arrastra, con las consecuencias importantísimas que ello tiene tanto para la objetividad del conocimiento y de las ciencias, como para el universalismo ético y político en las democracias. Las teorías feministas han

logrado ser una herencia valiosa para avanzar en la vindicación de las situaciones de subordinación y exclusión a las que han estado sometidas las mujeres en la historia.

La teoría feminista, al ser también una filosofía política, ha visualizado la situación de las mujeres en la historia. La invisibilidad femenina se convirtió en un obstáculo para la participación en el ámbito público, por estar vedado para el género femenino; el cual, se encontraba ubicado en el



espacio privado que es dominado y controlado por los hombres, donde las mujeres son de su pertenencia y son sometidas a su voluntad. Contrario a lo que se ha planteado sobre los procesos de discriminación que se han registrado en la construcción de la historia colectiva de las mujeres, se encuentra, la equidad de género que representa la aspiración máxima de la filosofía política feminista.

### **Género, ciudadanía, identidad y poder**

La identidad de género es la forma como los hombres y mujeres, sin percatarse, incorporan un complejo sistema de socialización mediante el cual van asumiendo lo masculino y lo femenino, delimitando así el comportamiento según el sexo. La identidad de género tiene sus raíces en el sexo al que se pertenece; por ello, es necesario definir qué es sexo y cuál es la connotación que se le ha dado. "Sexo: en una acepción que se ha venido a aceptar generalmente como un término que significa diferencias biológicas (como mínimo cromosómicas, hormonales y morfológicas) entre hombres y mujeres. La otra acepción ha venido a significar los componentes socioculturalmente construidos que se atribuyen a cada sexo"<sup>30</sup> Es evidente que en esta definición están presentes los dos componentes a los que socialmente hace alusión el sexo: los biológicos y los construidos culturalmente. Los que han favorecido la asignación de la diferencia sexual construida socialmente entre hombres y mujeres que ha colocado a la mujer en una situación de desventaja con relación al hombre. Los elementos que fundamentan esta afirmación constituyen parte de lo que se denomina el sistema sexo-género con dominación masculina.

Una autora destacada en la emergencia de la sexualidad como campo específico de estudio es la antropóloga Gayle Rubin, cuando plantea: "Al conjunto de disposiciones por las cuales la materia biológica del sexo y la procreación humana son conformadas por la interacción social y satisfechas de una forma convencional por extrañas que sean esas convenciones. Este sistema construye, normas, representaciones y prácticas sociales, la división del trabajo e identidades subjetivas"<sup>31</sup>.

Tradicionalmente se ha socializado a los seres humanos en la creencia de que se nace con un sexo definido biológicamente y que por ello, hombres y mujeres tienen en la sociedad roles diferenciados a cada sujeto un conjunto de cualidades, actitudes, esquemas y destrezas diferenciadas que se establecen como componentes de una conducta natural determinada por la biología. Los roles asignados a mujeres y hombres, hacen una clara diferenciación entre el mundo público y el privado,

adiestrando a las niñas para las actividades domésticas y a los niños para el dominio de lo público.

La cultura imperante designa para las mujeres el papel de principales responsables del hogar y de los hijos, la práctica de esta prescripción sella en buena medida sus destinos. El largo aprendizaje para la vida en sociedad, el proceso de socialización, incluye por supuesto, la temprana diferenciación entre niñas y niños en lo que se refiere a su vestimenta, juegos y responsabilidades dentro del hogar y la comunidad. El mayor pudor, la participación en juegos menos rudos y la obligación de ayudar a "mamá" en todo lo doméstico.

De esta forma, se interpreta el lugar que les corresponde a hombres y mujeres en la estructura social. Es transmitido mediante un complejo sistema de socialización que atraviesa la adquisición de la identidad genérica y, sin percatarse, las mujeres y los hombres van asumiendo su pertenencia al ámbito privado o al público. La estructura social cuenta con el sistema patriarcal, el cual tiene bien definido qué le es permitido a las mujeres y qué le está vedado; así como el lugar que ocupan los hombres en esa estructura en la que el poder y el dominio de lo masculino es el eje central. De esta forma, todas las actividades que se realizan dentro de la sociedad están marcadas por la división del trabajo por sexos que es a su vez, reforzada por la familia, la educación formal, el lenguaje, los medios de comunicación de masas, en fin por toda la estructura social.

La naturalidad de las diferencias que la construcción social de la realidad establece para determinar la posición de las mujeres y hombres en la organización de la vida, informa todo el quehacer de las personas, quienes se ven atribuidas como pertenecientes a ámbitos distintos, según su pertenencia a uno u otro género: lo masculino tiene como signo o campo de acción propio lo público, mientras que lo femenino conlleva una asociación ideológica al ámbito de lo privado o lo doméstico"<sup>32</sup>.

El dominio del mundo público y su rol de proveedor le brinda al hombre las posibilidades de tener control sobre las mujeres y de esta forma se ejerce sobre ellas la dominación y subordinación a la que las mujeres se ven sometidas sin posibilidades de apropiarse de su vida. Han sido educadas para resistir y en ocasiones, no perciben concientemente la coerción que se ejerce sobre ellas para que actúen de la manera que la sociedad espera. En ocasiones se asocia a las mujeres, con recursos mágicos, con posibilidades de poder realizar varias tareas a la vez,

cuando en realidad es producto del aprendizaje y de la exigibilidad social para poder cumplir con los múltiples roles, máxime que las tareas del hogar se visualizan como simples y de fácil realización, no se considera que requieren un esfuerzo adicional.

El restringido acceso a los recursos y la misma división del trabajo por sexo, somete y obliga a las mujeres a practicar una servidumbre aprendida desde el rol que se le ha asignado. En éste se ve sometida al dominio masculino y a ceder a sus demandas. Las diferencias entre lo masculino y lo femenino se desarrollan de acuerdo con la condición y situación en que se defina la esencia de ser mujer u hombre. Tanto para el hombre como para la mujer, la condición responde al conjunto de características históricas determinadas que caracterizan en una sociedad lo que es ser hombre o ser mujer. Estas características escapan a la historia y para una amplia mayoría se encuentran determinadas por razones biológicas.

En todo este debate se presentan, según Saltzman, dos tipos muy distintos de enfoques teóricos con respecto a las cuestiones de los sexos, basados en una diferencia que es paralelismo de una dicotomía fundamental dentro de la teoría social general. Por una parte, hay teorías que hacen hincapié en los aspectos coercitivos de los sistemas de los sexos, principalmente sobre las mujeres. Estas teorías se centran en la habilidad de los hombres para mantener sus ventajas sobre las mujeres a fuerza de recursos de poder superiores: económicos, políticos, ideológicos y en un grado mucho menor, físicos. Por otra parte, hay teorías que ponen el énfasis en los aspectos voluntarios de los sistemas de los sexos, centrándose en cómo las mujeres vienen a hacer elecciones que contribuyen de forma inadvertida a su propia desventaja y devaluación<sup>33</sup>.

Según Lagarde, la situación conforma el conjunto de características que tienen las mujeres a partir de su condición genérica en circunstancias históricas particulares. Las mujeres comparten como género las mismas condiciones históricas, pero difieren en cuanto a sus situaciones de vida y en los grados y niveles de la opresión, dependiendo de las estructuras particulares de su propio medio. La condición de género es el primer factor de riesgo en las mujeres con respecto a los hombres. Las coloca en desventaja social y las hace vulnerables a los abusos y a la subordinación en diferentes situaciones: violaciones, agresiones físicas, violencia doméstica, femenicidios, embarazos en niñas y adolescentes, pobreza entre otras<sup>34</sup>.

En un sistema de relaciones patriarcales, donde los hombres han tenido el poder de definir y conformar la cultura y por ende dicha cultura es masculina. El patriarcado es el sistema construido para el dominio de lo masculino. Sus postulados son el poderío de los hombres y todo lo asociado a este género está por encima de lo asociado a las mujeres que es traducido como inferior.

Conviene retomar los planteamientos de varias teóricas que afirman que el patriarcado es el poder de los padres, un sistema familiar social, ideológico y político mediante el cual los hombres, por la fuerza, usando la presión directa o por medio de símbolos, ritos, tradiciones, leyes, educación, el imaginario popular o inconsciente colectivo, la maternidad forzada, la heterosexualidad obligatoria, la división sexual del trabajo y la historia robada, determinan que funciones no podemos desempeñar las mujeres. En este sistema el grupo, la casta o clase compuesta por mujeres, siempre está subordinada al grupo, casta o clase compuesta por hombres, aunque puede ser que una o



FOTO: DAVID LARA RAMOS

varias mujeres tengan poder -hasta mucho poder como las reinas y primeras ministras- o que todas las mujeres ejerzan cierto tipo de poder<sup>35</sup>. El patriarcado automáticamente margina a las mujeres y las condiciona a incorporarse productivamente en actividades que se desarrollan como una proyección de lo doméstico.

La ciudadanía es un concepto contemporáneo, surgido a partir de las Constituciones Liberales de fines del siglo XVIII, que pretendían delimitar y conceptuar la presencia no excluyente de los seres humanos en su espacio vital. Por otra parte, es conocido que la idea de la ciudadanía surgió en occidente, la "polis griega", pero no es menos cierto que allí sólo se contemplaba la mayoría de edad de los hombres respetables de la comunidad, excluyendo a metecos, niños y esclavos.

En las primeras declaraciones de ciudadanía de los nuevos estados contemporáneos, tras las revoluciones liberales burguesas se contemplaba la dimensión política entre la sociedad y el ser humano que se integraba en ella, reconociéndose su inserción social a través de ese vehículo político. Más adelante, y especialmente a partir del siglo XX, se han ido agregando nuevas apreciaciones culturales, civiles, sociales y económicas que reconocen y protegen a las personas, completando el criterio inicial de ciudadanía, excesivamente restringido al ámbito meramente político. Se entiende por ciudadanía en las sociedades democráticas occidentales de finales del siglo XX, los derechos de la persona, más los derechos sociales y políticos, a los que es necesario hoy añadir los derechos reproductivos invocados por el feminismo. Incluso en la actualidad, algunos estudiosos y estudiosas están revisando el concepto tradicional de ciudadanía al considerarlo poco adecuado para la diversidad y pluralidad del mundo actual y siendo hoy más proclives a enfatizar sobre los Derechos Universales Fundamentales<sup>36</sup>.

El género es elemento estructurador de todas las sociedades humanas, tanto en su dimensión relacional entre el hombre y la mujer, cuanto como base de las identidades femenina y masculina. En los últimos veinticinco años se ha llegado a la conceptualización del género (gender) como una conquista de los estudios sobre las mujeres (*Women's Studies*). Es una categorización en continua renovación que afecta a la comprensión de la singular relación masculino-femenina en un sistema social. Hoy se ha constituido en un discurso social emergente, tanto en el plano investigador, como de las Políticas Sociales.

Podemos establecer una premisa categórica, reconociendo que a través de la historia, y en todas las latitudes, se ha dado una constante: la desigualdad sexual entre hombres y mujeres, y cómo desde ahí se ha establecido la condición social de la mujer. Esta desigualdad no se enfoca ya como identidad o diferencia, sino desde el análisis de dominio y subordinación.

La desigualdad tiene que ver con el poder, su definición intrínseca y su distribución injusta e incorrecta. Es una cuestión de jerarquía y ésta se concreta a través de la sumisión en la exclusión histórica de las mujeres del ámbito público, igual que han padecido y siguen siendo objeto del abuso sexual y la violencia.

Esta situación de exclusión social y política de la esfera pública, conduce al aislamiento de lo común, lo comunitario, a la carencia de presencia en las instituciones y en el espacio público, donde los demás puedan reconocernos como pares, como iguales aunque diferentes. Así pues, una de las consecuencias y características de esta marginación, de la no-presencia, sería la invisibilidad política.

Por el contrario, la ciudadanía no excluyente significa la aceptación de nuestra identidad diferenciada, como sujetos de plenos derechos y reconocimiento, para expresar y construirnos desde ahí, individual y colectivamente. La igualdad no surge desde los enfoques esencialistas o naturales, sino que es un concepto y atributo específicamente político, y que dota del mismo rango y valoración a sujetos que son diferentes, esto es, a los ciudadanos. Lo que une a éstos no son relaciones de parentesco y vínculos naturales, como la raza o la sangre, sino el tener los mismos derechos. Las mujeres no los han tenido -ni siquiera jurídicamente- hasta fechas muy recientes, y aún no los han alcanzado en muchos países. No tenían ni el derecho a tener derechos.

Redefinir la identidad de las mujeres en la vida pública supone incorporar a la agenda muchos de los problemas y desafíos de la vida privada (todo lo que afecta a los lazos o vínculos que unen a la persona con la familia; la interdependencia; el sistema y ética del cuidado; el binomio reproducción-producción...), así como replantear y superar la tradicional división sexual del trabajo. Esto requiere una atención respecto a cómo las mujeres se insertan en la comunidad y en el entorno de lo público.

Hoy no basta con un simple reconocimiento de la ciudadanía universal o cosmopolita, que muchas veces

sólo sirve para quitar fuerza a la ejecución de los derechos específicos de las mujeres. Para que los derechos de ciudadanía sean realmente efectivos para las mujeres y transformen las injustas relaciones de género sobre las que aún se asienta en términos generales nuestro modelo de organización político-social, es necesario que los Estados concedan pleno reconocimiento a esos derechos específicos.

Debates sobre nacionalidad y nacionalismos (Nación-Estado), flujos migratorios, creación de estructuras supra-estatales, etc., cuestionan quiénes son y quiénes deben ser los miembros de la comunidad política con categoría de ciudadanos, al igual que se discute su estatus jurídico, político y social, en sociedades cada vez más plurales y complejas. Los nacionalistas identifican ciudadanía con identidad compartida integradora; los liberales, aunque con matices, defienden un patriotismo constitucional; los pluralistas culturales se pronuncian por la diversidad cultural y una ciudadanía diferenciada. Todos estos temas dan una idea de la complejidad y la polémica que el concepto "ciudadanía" –sus consecuencias y aplicaciones– levanta. Cualquier respuesta exige una reflexión desde los postulados más profundamente democráticos respecto a toma de decisiones, formas de participación, articulación de valores sociales. Lo que antes eran teorías de la democracia ahora son concepciones de la ciudadanía<sup>37</sup>.

Reconocida la complejidad de la ciudadanía en todas sus dimensiones, es preciso dar un paso más para analizarla también desde la perspectiva de género (la cual no responde a una única teoría, sino a diferentes e incluso divergentes puntos de vista). Pero esta perspectiva o enfoque de género mantiene como algo en común la crítica al liberalismo y al modelo de ciudadanía indiferenciada que éste propugna. También la teoría feminista ha profundizado la noción de una ciudadanía sensible a las diferentes identidades que conforman una comunidad política.

Existen dos concepciones básicas: el enfoque esencialista, que considera que el ser mujer implica una identidad diferenciada; y el enfoque constructivista, que rechaza cualquier categorización y que ha suscitado el problema de la especificación del agente político. El colectivo "mujeres" no es en absoluto un conjunto homogéneo, lo que plantea muchos dilemas conceptuales desde el feminismo, pero se puede consensuar una visión sobre las mujeres como colectivo, pero sin tener que señalar que

todas tienen una identidad común, ni presuponer idénticos atributos por todas compartidas.

Sí se ha llegado a establecer la categoría "mujer" y el análisis de género por encima de otras evidentes diferencias y superando una mera visión esencialista. Hay consenso en que el sexismo es una forma específica de opresión y dominación, y las mujeres sufren muchos de sus efectos al margen de su clase.

En los actuales regímenes democráticos, sus estructuras y procesos, siguen colocando mayoritariamente en situaciones de inferioridad e infra-representación a las mujeres, a pesar de haberse dado el reconocimiento legal de igualdad ciudadana. Esta constatación ha llevado a que el análisis de género referente a la ciudadanía se haya centrado sobre todo en la revisión profunda de la disyuntiva tradicional público-privada, buscando reformulaciones concretas a esta dicotomía, y mediante estrategias precisas para redistribuir el poder y la representación, en vistas de una vez por todas a superar las desventajas que aún padecen las mujeres.

Desde el feminismo también se ha priorizado el no excluir la esfera privada de las consideraciones de la ciudadanía, pues la propia supervivencia de la esfera pública y las actividades que en ella se realizan depende de la existencia de una esfera privada, a la vez que lo que ocurre en ésta no debe quedar al margen de las consideraciones políticas. Desde un análisis "producción versus reproducción", cabe afirmar que lo productivo se mantiene –se renueva y regenera– gracias a lo reproductivo.

NOTAS

<sup>1</sup> Definición de feminismo de la Real Academia. Movimiento que exige para las mujeres iguales derechos que para los hombres. Esta es una definición escueta que requiere aclarar que el feminismo no tiene nada que ver con las representaciones que comúnmente tienen los medios de comunicación y que reproducen con valiente ignorancia al renegar del feminismo por considerarlo "lo mismo que el machismo pero al revés". El feminismo, movimiento social y teoría filosófica con muchos siglos de historia, representa la lucha por la no discriminación de las mujeres por razones de sexo, significa la lucha por la derrota del patriarcado, la dominación masculina y la victoria de un mundo mejor.  
<sup>2</sup> BELTRÁN, E. y Maqueira, V: *Feminismos Debate Teóricos contemporáneos*. Madrid, Alianza Editorial, 2005. AMOROS, C: *Tiempo del feminismo*. Madrid, Cátedra, 1995.



- Valcarcel, A: *La política de las mujeres*. Madrid, Cátedra, 1998. Randall, J: *The origins of Modern Feminism*. Chicago, Lyceum Books, 1985.
- <sup>3</sup> BELTRÁN, E: *Op. Cit.* pág 9. Renau, D y Romero, R: *Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI*, Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer, Colección Hypathia, 2000.
- <sup>4</sup> BOSCH, E. "Feminismo social y feminismo académico". *Jornadas de estudios de Género*, Palma de Mallorca, Universidad de Islas Baleares, 2000, págs 22-24.
- <sup>5</sup> AMOROS, C: *Tiempo de feminismo*. Madrid, Cátedra, 1997.
- <sup>6</sup> DE MIGUEL, A: "Movimiento feminista y movimientos sociales". En: *Ventana Crítica*, Caracas, 2000.
- <sup>7</sup> AMOROS, C y De Miguel, Ana: *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*. Madrid, Minerva Ediciones, 2008, págs. 26-29.
- <sup>8</sup> CAMPILLO, N. "El feminismo como crítica filosófica". En. *Isegoria*, 9, 1994
- <sup>9</sup> LÓPEZ PARDINA, T.: *Simone de Beauvoir: una filósofa del siglo XX*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 1998. Collins. C. *Simone de Beauvoir: Conflits di une intellectuelle*, Paris, Diderot Editeur, 1995.
- <sup>10</sup> STOLLER, R: *Sex and Gender*. New York, Science House, 1978, pág 4.
- <sup>11</sup> MACKINNON, C: *Toward a feminist theory of the state*, Cambridge. Harvard University Press, 1989.
- <sup>12</sup> CARBONELL, N y Torres, M: *Feminismos y movimientos de mujeres*. Madrid, Editora, Arco Libros, 2002.
- <sup>13</sup> AMOROS, C: "Igualdad e Identidad". En: Valcarcel, A: *El concepto de igualdad*. Madrid, Ediciones Pablo Iglesias, 1994, pág. 31.
- <sup>14</sup> VALCARCEL, A: *El Concepto de Igualdad*. Presentación, pág. 4.
- <sup>15</sup> VARGAS MACHUCA, R: "Democracia e Igualdad". En: Valcarcel, A (Comp.) *El Concepto de Igualdad*, pág. 49.
- <sup>16</sup> VARGAS MACHUCA, R: *Op. Cit.* pág. 49.
- <sup>17</sup> VALCARCEL, A. *El miedo a la igualdad*. Barcelona, Editorial Critica, 1993, págs. 9-10.
- <sup>18</sup> CAMPS, V: "La igualdad y la libertad". En: Valcarcel, A. *El concepto de igualdad*, pág. 17.
- <sup>19</sup> BONILLA, G: "Igualdad, desigualdad y participación política". *Memorias del Seminario: Género, ciudadanía y política*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2006.
- <sup>20</sup> MACKINNON, C: *Feminismo, marxismo, método y Estado*. México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- <sup>21</sup> RODRÍGUEZ, R. M. *El feminismo francés de la diferencia*. Madrid, Universidad Complutense, 1994. Gómez, R. *Filosofía, cultura y diferencia sexual*, Madrid, Plaza y Janes, 2000.
- <sup>22</sup> WEEDON, C. *Feminismo, identidad y diferencia*. Santiago de Chile, Editora ISIS, 1999.
- <sup>23</sup> VALCARCEL, A. *Feminismo y poder político*, pág. 34.
- <sup>24</sup> FACIO A. y Fries L: *Género y derecho*. Ediciones Lom, La Morada. Santiago de Chile, 1995.
- <sup>25</sup> VALCARCEL; A. *Sexo y filosofía. Sobre "Mujer y Poder"*. Barcelona, Anthropos, 1991.
- <sup>26</sup> LAGARDE, M. *Género y feminismo*. Madrid, Ediciones Horas y Horas, 1997. *Una Mirada Feminista en el Umbral del Milenio*. San José de Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 1999.
- <sup>27</sup> VALCARCEL, A. *Feminismo y poder político*. Sevilla Instituto Andaluz de la Mujer 1999.
- <sup>28</sup> VALCARCEL, A. *Op. Cit.* (1994), pág. 32.
- <sup>29</sup> CANTERLA, C. "Mujer y derechos humanos: Universalismo y violencia simbólica de género". En: Ramos D. y Vera. M. T. *Discursos, realidades, utopías*. Madrid, Anthropos, 2002.
- <sup>30</sup> SALTZMAN, J. *Equidad y género, una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Madrid, Ediciones Cátedra, 1992.
- <sup>31</sup> RUBIN, G. *El trafico de las mujeres*. Buenos Aires, Ediciones Feminaria, 1999.
- <sup>32</sup> LAGARDE, M. *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres* Managua, Secretaria de la Mujer, 1992, pág. 9.
- <sup>33</sup> SALTZMAN, J. *Equidad y género, una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Madrid. Cátedra, 1992.
- <sup>34</sup> LAGARDE, M. *Identidad de género*: Nicaragua, Zenzontle Ediciones, 1998.
- <sup>35</sup> LAGARDE; M. *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*, pág. 16-17.
- <sup>36</sup> CASTELLS, C. *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, 1996. Kymlicka, W. *Ciudadanía multicultural*. Barcelona, 1995. Godelier, M. *Mujeres y poder político*, México, Fondo de Cultura Económica 1993.
- <sup>37</sup> ORTEGA, M. *Las ciudadanas y lo político*, Madrid, Universidad de Granada, 1996.

## BIBLIOGRAFÍA

- AMOROS, C y De Miguel, Ana: *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*. Madrid, Minerva Ediciones, 2008, págs. 26-29.
- AMOROS, C: "Igualdad e Identidad". En: Valcarcel, A: *El concepto de igualdad*. Madrid, Ediciones Pablo Iglesias, 1994, pág. 31.
- AMOROS, C: *Tiempo del feminismo*. Madrid, Cátedra, 1995.
- BELTRÁN, E. y Maqueira, V: *Feminismos Debate Teóricos contemporáneos*. Madrid, Alianza Editorial, 2005.
- BONILLA, G: "Igualdad, desigualdad y participación política". *Memorias del Seminario: Género, ciudadanía y política*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2006.
- BOSCH, E. "Feminismo social y feminismo académico". *Jornadas de estudios de Género*, Palma de Mallorca, Universidad de Islas Baleares, 2000, págs. 22-24.
- BOSCH, E. "Feminismo social y feminismo académico". *Jornadas de estudios de Género*, Palma de Mallorca, Universidad de Islas Baleares, 2000, págs. 22-24.
- CAMPILLO, N. "El feminismo como crítica filosófica". En. *Isegoria*, 9, 1994

- CAMPS, V: "La igualdad y la libertad". En: Valcarcel, A. *El concepto de igualdad*, Canterla, C. "Mujer y derechos humanos: Universalismo y violencia simbólica de género". En: Ramos D. y Vera. M. T. *Discursos, realidades, utopías*. Madrid, Anthropos, 2002.
- CARBONELL, N y Torres, M: *Feminismos y movimientos de mujeres*. Madrid, Editora, Arco Libros, 2002.
- COLLINS, C. *Simone de Beauvoir: Conflits diune intellectuelle*, Paris, Diderot Éditeur, 1995.
- DE MIGUEL, A: "Movimiento feminista y movimientos sociales". En: *Ventana Crítica*, Caracas, 2000.
- FACIO A. y Fries L: *Género y derecho*. Ediciones Lom, La Morada. Santiago de Chile, 1995.
- GINER, S. Clase, poder y privilegio. En Valcarcel; A. *El Concepto de Igualdad*. Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1994.
- GÓMEZ, R. *Filosofía, cultura y diferencia sexual*, Madrid, Plaza y Janes, 2000.
- LAGARDE, M. *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres* Managua, Secretaria de la Mujer, 1992, pág. 9.
- LAGARDE, M. *Género y feminismo*. Madrid, Ediciones Horas y Horas, 1997.
- LAGARDE; M. *Una Mirada Feminista en el Umbral del Milenio*. San José de Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 1999.
- LAGARDE, M. *Identidad de género: Nicaragua*, Zenzontle Ediciones, 1998.
- LAGARDE, M. *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*, Managua, Ediciones Punto de Encuentro, pág. 16-17.
- LÓPEZ PARDINA, T.: *Simone de Beauvoir, una filósofa del siglo XX*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 1998.
- MACKINNON, C: *Feminismo, marxismo, método y Estado*. México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- MACKINNON, C: *Toward a feminist theory of the state*. Cambridge, Harvard University Press, 1989.
- ORTEGA, M. *Las ciudadanas y lo político*, Madrid, Universidad de Granada, 1996.
- RANDALL, J: *The origins of Modern Feminism*. Chicago, Lyceum Books, 1985.
- RENAU, D y Romero, R: *Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI*, Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer, Colección Hypathia, 2000.
- RODRÍGUEZ, R. M. *El feminismo francés de la diferencia*. Madrid, Universidad Complutense, 1994.
- RUBIN, G. *El tráfico de las mujeres*. Buenos Aires, Ediciones Feminaria, 1999.
- SALTZMAN, J. *Equidad y género, una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Madrid, Ediciones Cátedra, 1992.
- STOLLER, R: *Sex and Gender*. New York, Science House, 1978, pág. 4.
- VALCARCEL, A. *El miedo a la igualdad*. Barcelona, Editorial Crítica, 1993, págs. 9-10.
- VALCARCEL, A. *Feminismo y poder político*, Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer, 1999, pág. 34.
- VALCARCEL, A: *El Concepto de Igualdad*. (Comp) Presentación, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, pág. 4.
- VALCARCEL, A: *La política de las mujeres*. Madrid, Cátedra, 1998.
- VALCARCEL, A. *Feminismo y poder político*. Sevilla Instituto Andaluz de la Mujer 1999.
- VALCARCEL; A. *Sexo y filosofía. Sobre "Mujer y Poder"*. Barcelona, Anthropos, 1991.
- VARGAS MACHUCA, R: "Democracia e Igualdad". En: Valcarcel, A (Comp) *El Concepto de Igualdad*, pág. 49.
- WEEDON, C. *Feminismo, identidad y diferencia*. Santiago de Chile, Editora ISIS, 1999.

\*Gloria Bonilla Vélez  
Profesora Titular  
Facultad de Ciencias Humanas.